

**MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS**  
**ACTA DE FALLO**  
**A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA**  
**LA-801001993-E1-2020**  
**PARA LA ADEUISICION DE VEHICULOS ESQUIPADOS COMO PATRULLAS 2020**

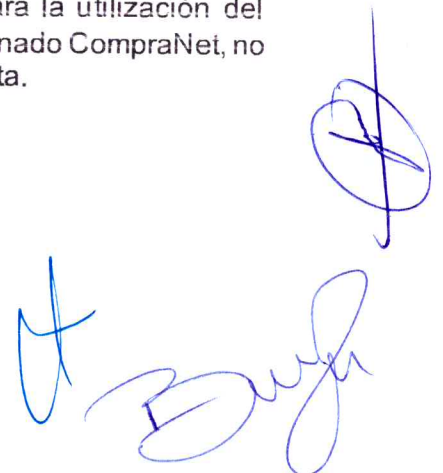
Acta que se formula en cumplimiento de los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27 y 28 fracción I, 29, 30, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (la Ley), 47 y 48 de su Reglamento y al punto 2.1 de la convocatoria del proceso que se actúa, con motivo de le emisión del Fallo del procedimiento de **LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA LA-801001993-E1-2020 PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS ESQUIPADOS COMO PATRULLAS 2020.**

En la Presidencia Municipal de San Francisco de los Romo, ubicada en Francisco Romo Jiménez No. 102, San José de Buenavista, San Francisco de los Romo, Ags. Siendo las **16:00hrs del día 30 de junio del 2020**, se encuentran reunidos para participar en el acto antes mencionado los servidores públicos que firman esta acta. Así mismo, conforme al artículo 26 Bis Fracc II de la Ley, solo se realizará a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley y lo señalado en el artículo 51 del Reglamento, se realizó el análisis a la documentación administrativa, propuesta técnica y económica solicitadas en el punto 4.1 de la Convocatoria para la adquisición de los bienes y/o servicios requeridos dentro del presente procedimiento de Licitación, de los proveedores que enviaron su propuesta por lo que se determina el siguiente:

**ANALISIS**

**El licitante AUTO DISTRIBUIDORES DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**, en la firma de la propuesta Técnica en el renglón "Anexo Requerimiento técnico Firma Digitalmente" la plataforma electrónica CompraNet indica mediante un símbolo de advertencia "Archivo con firma Digital no válida", dicho mensaje no se corresponde a la firma electrónica correcta, como se muestra en la siguiente figura, por lo que con fundamento al artículo 27 en su último párrafo de la Ley, y el numeral 14 segundo párrafo del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico, de información Pública Gubernamental denominado CompraNet, no es correcta la firma electrónica, por lo que es **rechazada** su propuesta.






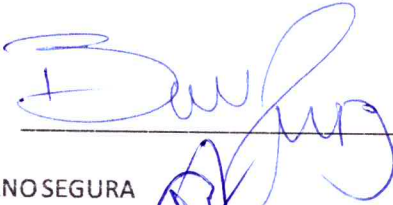
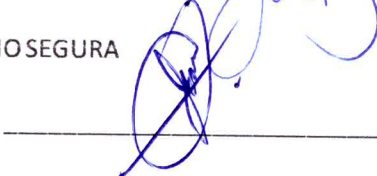
de los 15 (quince) días naturales a partir de esta fecha, en el domicilio y horario establecidos en la convocatoria que nos ocupa y deberá presentar el día hábil siguiente a la notificación de la presente acta.

Asimismo, se informa que el licitante adjudicado, deberá presentar la garantía para el cumplimiento de las obligaciones correspondientes., tal y como se establece en el artículo 48, fracción II de la Ley y en el punto 3.1 de la convocatoria de la licitación, que consistirá en una fianza por el 10% (diez por ciento) del monto adjudicado antes de I.V.A. y que deberá de presentar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la presentación de los servicios se realizara dentro del citado plazo.

Para efectos de la notificación y en término del artículo 37 Bis de la Ley y 49 último párrafo del reglamento de la misma Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los invitados copia de esta Acta en el domicilio antes citado, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/>

Se da por terminada la reunión de este acto, siendo las 16:30, del mismo día, firman al margen y al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

#### PARTICIPANTES

Nombre y Cargo	FIRMA
IFF. IMELDA ENCINA DE LA ROSA Directora de Finanzas y Administración y Presidenta del Comité de Adquisiciones.	
LIC. CARMEN BEATRIZ ORTIZ AVILA Directora de la Contraloría Municipal y Vocal con Voz, pero sin Voto del Comité de Adquisiciones.	
Subinspector de Policía Estatal JOSE MANUEL MEDRANO SEGURA Director de Seguridad Pública y tránsito Municipal Y Representante del Área Solicitante.	

-----Fin del Acta-----